

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, marzo de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, abril primero (01) de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo informado por la apoderada de la parte demandante, y en cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero de la sentencia de febrero 18 de 2022, por Secretaria líbrese despacho comisorio a la Alcaldía de este municipio para la entrega del inmueble ubicado en la vereda Palonegro de este municipio denominado Las Palmas, al demandante o a su apoderada.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8c4164c83fca2bc44b0659d85534ed19b7dd6c3db554efa80aa223b8ca7934e**

Documento generado en 01/04/2022 12:35:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>